

Miguel León-Portilla

Dos siglos de injusticia

Ambrosio Velasco Gómez

*¿De qué forma los grandes procesos políticos y sociales de los últimos dos siglos incidieron en la situación económica y jurídica de la población indígena? Miguel León-Portilla aborda la deuda pendiente de la nación con los pueblos originarios en su libro *Independencia, Reforma y Revolución, ¿y los indios qué?*, sobre el cual Ambrosio Velasco Gómez propone una lúcida lectura.*

El libro de Miguel León-Portilla *Independencia, Reforma y Revolución, ¿y los indios qué?*, (Conaculta-UNAM, 2011) representa una reflexión crítica sobre la historia de la nación y del Estado mexicano especialmente en torno a tres momentos claves: la Independencia, la Reforma y la Revolución. La tesis principal que sustenta con sólidos argumentos a lo largo de los capítulos del libro es que, no obstante que los pueblos indígenas han sido los principales agentes de la Independencia y la Revolución, los indios no sólo no han mejorado su condición social, jurídica y política, sino que ha empeorado, pues en muchos aspectos los pueblos originarios tenían un mayor reconocimiento cultural, jurídico y político durante la dominación colonial que en el México independiente. Ante esta situación las preguntas que surgen son: ¿Independencia de quién y para qué? ¿Reforma de qué y contra quién? ¿Cuál Revolución?

Del balance de lo que han dejado la Independencia, la Reforma y la Revolución a los pueblos indígenas durante doscientos años, Miguel León-Portilla saca dramáticos saldos: si bien con el proceso de Independencia dio como resultado la formación de un Estado independien-

te, no logró consolidar su principal fundamento: una nación auténtica e incluyente de la diversidad de pueblos y culturas que constituyen la población mexicana. Pese a los esfuerzos de los gobiernos liberales decimonónicos, incluyendo los de la Reforma, por crear y consolidar desde el Estado una nueva nación homogénea, esencialmente mestiza, para principios del siglo XX los intelectuales más desatacados, como Justo Sierra y Andrés Molina Enríquez, reconocían el fracaso, pues no existía una unidad nacional. Para Molina Enríquez lo que había era una pluralidad de patrias indígenas, pero no una nación mexicana. No obstante, tanto él como la mayoría de los liberales insistieron en el proyecto mestizo, excluyente de lo indígena y de la diversidad. Un siglo después, esto es, en nuestros días, el fracaso del proyecto mestizo de nación es aún más grave. Al menos y apenas la Constitución mexicana reconoce a partir de 1992 el carácter multicultural de la nación, nación que aún está por construirse y que constituye una de las demandas más importantes no de la clase política, ni de los gobiernos, sino de los movimientos indígenas.

Si bien la Reforma logró consolidar un Estado laico y estableció un conjunto de garantías individuales, no tuvo

Miguel León-Portilla

Independencia, Reforma, Revolución, ¿y los indios qué?



consideración alguna respecto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ni para sus identidades culturales y formas de vida. Por el contrario, se desarrolló una política de etnocidio a través de una política agraria basada en la privatización de las tierras comunales de los indígenas, de una política educativa y cultural centrada en el exterminio de las lenguas originarias y de la imposición del español en toda la población mexicana e, inclusive, en una política poblacional que fomentaba el mestizaje para “blanquear” a las razas indígenas y constituir una población mestiza. Un defensor del proyecto mestizo de nación como Molina Enríquez deploró los efectos desastrosos de la Ley Lerdo de desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas sobre las paupérrimas condiciones de vida de los indígenas, en su mayoría campesinos. Ciertamente estos efectos se convirtieron a su vez en una de las causas principales del agrarismo durante la Revolución mexicana iniciada en 1910.

Si bien la Revolución mexicana se propuso establecer un régimen democrático y procurar la equidad social, el régimen posrevolucionario resultó tan autoritario como el porfirista y salvo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas no hubo una restitución y reparto impor-

tantes de tierras a los indígenas, que ni siquiera fueron reconocidos como tales, sino insertados en la genérica clase social de los campesinos. Los pueblos indígenas gozan hoy en día de menos libertades y derechos que los que tenían en tiempos de la dominación colonial. En este sentido, hay una clara convergencia entre Miguel León-Portilla y Carlos Montemayor, quien en su libro *Los pueblos indios de México hoy* afirma: “El liberalismo mexicano destruyó más comunidades en un siglo de las que la Colonia destruyó a lo largo de trescientos años”.

A lo largo de los breves y consistentes diez capítulos que conforman el libro, Miguel León-Portilla sustenta estos saldos negativos de la historia del México independiente con sólidos argumentos basados en evidencia histórica, antropológica y sociológica. Veamos algunos de estos argumentos.

En los primeros tres capítulos se desarrolla una línea de argumentación de carácter socioeconómico que muestra el agravamiento de las ya deterioradas condiciones de vida de los pueblos indígenas durante el primer siglo del México independiente. Al terrible genocidio causado por la Conquista y la dominación colonial, que nuestro autor ha tratado como ningún otro, le sucedió una política etnocida en el México independiente que en el término de un siglo redujo la presencia de la población indígena de más de un 50 por ciento de la población total de México en 1810 a un 30 por ciento y para 2010 a menos de un 15 por ciento. Pero lo más grave es la pérdida de autonomía de los pueblos indígenas durante el México independiente: en 1805 el 90 por ciento (2.7 millones) del grueso (3 millones) de la población indígena del país (3.5 millones) que habitaba en la región centro y sur vivía en pueblos indígenas que por su autonomía eran conocidos como “repúblicas de indios” por el derecho indiano. Para principios del siglo XIX había casi cinco mil “repúblicas de indios”. Esas repúblicas estaban basadas en la propiedad comunal de la tierra, que provenían de los antiguos *altepetl* que eran la unidad sociopolítica básica de la mayoría de los reinos prehispánicos del centro y sur del territorio. Al abolirse la propiedad comunal con las leyes de Reforma y con otras políticas sociales y económicas se destruyeron los espacios de autonomía que la mayoría de los pueblos indígenas habían logrado preservar durante tres siglos de dominación colonial. La mayoría de los indígenas se quedaron sin tierra, sin comunidad, y se convirtieron en peones y asalariados, en indios desarraigados:

innegablemente —nos dice el autor— la disolución de no pocas repúblicas de indios, antiguos *altepetl*, condujo a la asimilación de sus miembros en el conjunto de la sociedad nacional, dando lugar al incremento de los mestizos y también de los indios desarraigados. Quedaron éstos excluidos de sus antiguas comunidades y rechazados mu-

chas veces como inferiores por aquellos mismos que habían puesto en marcha el proceso dirigido a su asimilación.

Para Guillermo Bonfil Batalla este complejo y contradictorio proceso de desarraigo-asimilación-marginalización-desprecio ha dado lugar a una profunda división entre el “México profundo” conformado por descendientes de los pueblos originarios, ya en su mayoría mestizos, pero igualmente excluidos del progreso y el bienestar, y el México imaginario y ficticio que constituye la minoría de la población y que son quienes han resultado beneficiarios de la Independencia, la Reforma y la Revolución.

Una segunda línea de argumentación que quisiera destacar es predominantemente jurídico-política y al igual que la anterior parte desde la visión de “los vencidos”. Esta línea se desarrolla sobre todo en los capítulos IV a VII. León-Portilla muestra cómo los indígenas no se sometieron pasivamente a las políticas etnocidas que desde las reformas borbónicas, pero sobre todo con las reformas liberales, intentaban imponer un desarrollo de mercado en el campo mexicano. “A lo largo de la época colonial y luego en la independiente hubo numerosos levantamientos de indios. De esto se desprende la falsedad de la opinión acerca de la pasividad de los indios” (p. 35). Entre las numerosas rebeliones indígenas León-Portilla destaca algunas que pueden considerarse antecedentes de la guerra de Independencia, como la del indio Mariano en Nayarit. Los indígenas tenían motivos más que sobrados para luchar contra el gobierno colonial y de hecho lo hicieron por siglos: la demanda por tierras, la defensa de la autonomía de las repúblicas de indios, la lucha contra los crecientes tributos impuestos por la Corona, sobre todo durante la época borbónica. No es casualidad ni espontaneísmo que los indígenas constituyeran el grueso de los ejércitos insurgentes y que los primeros decretos de Hidalgo y Morelos atendieran las demandas de tierras y contra los impuestos. El autor considera que fueron “cientos de miles” los indios que se sumaron a las filas de la insurgencia y que muchos de ellos fueron de destacados caudillos que lucharon por un gobierno propio que garantizara sus derechos y la realización de sus demandas. Pero la Independencia consumada en 1821 representó todo lo contrario, empezando por abolir legalmente las identidades indígenas en aras de una supuesta igualdad jurídica, inspirada en la Constitución española de Cádiz, que como bien lo denunció fray Servando Teresa de Mier tenía entre sus principales propósitos contrarrestar la lucha por la Independencia. Paradójicamente esa Constitución española terminó influyendo de manera determinante en muchos aspectos de la Constitución mexicana de 1824. El desenlace del proceso de Independencia fue desastroso para los pueblos indígenas:

consumada la Independencia y establecida la República, los indígenas fueron perdiendo los derechos en que se fundaba su personalidad jurídica. Al hacerse a un lado las distinciones étnicas, poco a poco fueron desapareciendo las antiguas repúblicas de indios. La imposibilidad de esgrimir derechos que le reconocían las Leyes de Indias trajo consigo nuevas formas de marginalización. La propiedad comunal de las tierras, las formas de gobierno indígena, la salvaguarda de sus lenguas y de sus usos y costumbres quedaron en grave peligro de desaparecer (p. 68).

Los últimos tres capítulos del libro muestran cómo la historia de la insurgencia y su desenlace se repite con la Revolución de 1910, que al igual que la de un siglo anterior fue hecha en buena medida por los indígenas, pero al igual que la anterior terminó volteándose en su contra. El capítulo VIII se centra en la lucha zapatista que tiene como principales demandas las autonomías de los municipios y comunidades indígenas y la restitución de sus tierras enajenadas por las políticas agrarias de los gobiernos liberales. La lucha zapatista representa un resurgimiento de la conciencia rebelde de los pueblos indígenas en contra del despojo y la opresión de gobierno y terratenientes, conciencia que deja una impronta en el agrarismo mexicano del artículo 27 constitucional que restablece el ejido y las tierras comunales, pero que ni siquiera reconoce a las comunidades indígenas como tales, no obstante la insistencia del antropólogo Manuel Gamio de reconocer personalidad jurídica a los pueblos indios. El reconocimiento y aprecio por las culturas indígenas provinieron más bien de las artes, las humanidades y las ciencias sociales en las que se destacan figuras como la del ya citado antropólogo Manuel Gamio, impulsor de un nuevo indigenismo que defiende la autonomía de los pueblos indígenas, la pluralidad lingüística, el respeto, aprecio y promoción de sus culturas, principalmente del arte indígena, pero sobre todo que descubre que la reconstrucción de la nación, de la patria mexicana, tiene necesariamente que partir de la reivindicación de los derechos y las culturas indígenas. Por esta defensa de los pueblos indígenas Miguel León-Portilla le dedica el libro “a Manuel Gamio que se anticipó en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios”. Desafortunadamente el indigenismo de Gamio y de otras figuras destacadas de la antropología mexicana tuvo fuertes e influyentes opositores alineados por el prejuicio colonial y liberal en contra de los pueblos indígenas. Entre estos opositores destaca José Vasconcelos, para quien “la única esperanza que quedó a los indígenas es desaparecer como tales”. Por desgracia no fue el indigenismo de Gamio el que predominó en la segunda mitad del siglo XX, sino más bien un “indigenismo histórico” que alaba el pasado prehispánico y desprecia a



Cruces y Campa, *Moliendo nixtamal*, Ciudad de México, ca. 1870



Cruces y Campa, *Vendedores de peras*, Ciudad de México, ca. 1870

los indios del presente, que, como lo pensaba Vasconcelos, constituyen una carga que impide el progreso de la nación.

El capítulo final es una conclusión sobre la grave situación de los indígenas después de doscientos años de vida independiente ante la cual el movimiento indígena, principalmente el del EZLN, resulta no sólo plenamente justificado sino sobre todo una esperanza para la regeneración de los pueblos indígenas y con ello la reconstitución de una nación multicultural, incluyente y equitativa. Y son precisamente los indígenas que han sido explotados y excluidos durante tres siglos de dominación colonial y dos del Estado independiente los que constituyen la fuerza principal del cambio social y político y la esperanza de que por primera vez en la historia de México podamos tener una auténtica nación, una sociedad justa y un Estado democrático.

Así, pues, el libro *Independencia, Reforma y Revolución. ¿y los indios qué?* constituye una penetrante reflexión crítica sobre los avatares de la nación mexicana que después de quinientos años no ha logrado integrarse como una nación incluyente de la diversidad cultural de todos sus habitantes. La ausencia de una nación multicultural se origina en buena medida en los fracasos de los gobiernos coloniales e independientes al tratar de imponer

proyectos de nación que excluyen, marginan o intentan acabar con la herencia de los pueblos originarios y sus culturas. Congruente con los valores y convicciones que lo han distinguido durante su fructífera vida, Miguel León-Portilla se ubica desde la perspectiva de estos pueblos vencidos, dominados, despreciados y excluidos, no sólo para respaldar las demandas de respeto y reconocimiento a sus derechos y a sus culturas ninguneados durante más de cinco siglos, sino también para mostrar con los mejores argumentos que todo proyecto de nación que excluya a los pueblos originarios y su significación política y cultural estará condenada al fracaso. Por ello la reconstrucción de una sociedad justa, de una nación auténtica donde quepan por igual todos los mexicanos y de un Estado verdaderamente democrático depende fundamentalmente de la inclusión, reconocimiento y participación de los indios y sus más cercanos descendientes que son la mayoría de la población y constituyen el "México profundo". Esta reflexión crítica y esperanzadora de Miguel León-Portilla es expresión paradigmática de lo mejor de nuestra tradición humanista que tiene sus orígenes en figuras como Bartolomé de las Casas y Alonso de la Veracruz y que ha constituido la conciencia crítica y esperanzadora de nuestra nación a lo largo de su historia. **U**